



Jueves, Abril 25, 2013

Resumen:

La sanción por prestar servicio de taxi fuera de la ley es de 94.000 colones. Afectada considera un desacierto y dice que no miden las necesidades de muchas familias.

Periodista: Alberto Barrantes

Periodico: La Nación

Sección: Nacionales

Categoría: Situación de riesgo

Temática: Violencia - Estado/Gobierno

Modalidad: Nota Informativa

Grupo Etario: No aplica

Ubicación Geográfica: Todo el país

Actores: OTROS

Instancias Organizacionales: Poder Ejecutivo

URL de origen: <http://observatoriodemedios.ulasalle.ac.cr/content/tr%C3%A1nsito-har%C3%A1-control-permanente-para-sacar-piratas-de-las-calles>